



**ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL. “LA
DISCAPACIDAD VISUAL, UNA MIRADA MAS ALLÁ QUE ROMPE
CUALQUIER BARRERA”**

Eder de Jesús Álvarez Mendoza

Asesor(a)

Manuel José Infante Garzón

Alex Geovanny Lagos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Administración de empresas

Zipaquirá, Cundinamarca

2017

Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación	9
1.	11
1.1.	11
1.2.	13
1.2.1.	13
1.2.2.	13
1.3.	16
1.3.1.	16
1.3.2.	16
1.4.	17
2.	18
2.1.	19
2.2.	20
2.2.1.	22
2.2.3.	24
2.2.3.1.	25
2.2.3.2.	27
2.2.3.3.	29
2.2.3.4.	30
2.2.3.5.	31
2.2.3.6.	32
2.3.	33
3.	38
3.1.	39
3.1.1 Juegos lúdico- pedagógicos	40
a.	40
b.	41
c.	43
d.	45
e. abecedario	45

4. 46

5. 48

Resumen

El presente trabajo se desarrolla en el marco de la Educación Inclusiva y la implementación de estrategias que permitan promover la participación e integración de la población con discapacidad visual en la Educación Superior, aun cuando pueda ser extrapolada a otros niveles de formación. Se contextualiza la discapacidad visual y su clasificación, así como sus repercusiones en la vida de los individuos. Del mismo modo, se brinda una perspectiva legislativa, histórica y conceptual del camino recorrido y por recorrer de la Educación Inclusiva como un derecho de la población con discapacidad visual, una obligación del Estado y de la comunidad general, y un reto para los sistemas educativos, que debe ser asumido bajo los principios de calidad, diversidad, e inclusión social. Finalmente, se establece como estrategia la implementación del programa de inclusión denominado **“La discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera”** en el cual se adquiere una serie de juegos lúdico pedagógicos que contribuyan con el desarrollo de habilidades, además de llamar a la integración de los estudiantes discapacitados y no discapacitados, los docentes y los administrativos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Zipaquirá, como un primer paso una Educación Inclusiva en la institución.

Abstract

The present work is developed within the framework of Inclusive Education and the implementation of strategies that allow promoting the participation and integration of the population with visual disability in Higher Education, even when it can be extrapolated to other levels of training. The visual disability and its classification are contextualized, as well as their repercussions in the life of the individuals. Also, it provides a legislative, historical and conceptual perspective of the path traveled and to be covered by Inclusive Education as a right of the population with visual disability, an obligation of the State and the general community, and a challenge for educational systems, which must be assumed under the principles of quality, diversity, and social inclusion. Finally, the implementation of the inclusion program named "VISUAL DISABILITY, A LOOK THAT BREAKS BARRIERS" in which a series of playful pedagogical games are acquired to contribute to the development of skills, in addition to calling for the integration of disabled and non-disabled students, teachers and administrative staff from the Corporation Universitaria Minuto de Dios, located in Zipaquirá, as a first step of Inclusive Education in the institution.

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX, no solo a nivel internacional sino también nacional, se ha dado lugar a una transición en el pensamiento y se ha transformado de forma revolucionaria la percepción social y humana sobre la discapacidad. La contemplación de los Derechos Humanos en términos universales y la consideración de la condición de igualdad para todos los individuos hacen parte infalible del camino que empieza a ser recorrido para la población con discapacidad. Sin embargo, es necesario resaltar que dicho camino aún es largo dadas las circunstancias de exclusión que permanecen y limitan negativamente la participación de los individuos con discapacidades dentro del contexto social, político y económico.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 reconoce que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*. (Naciones Unidas, 2015) Dicha proclamación es usada globalmente desde entonces como herramienta para la protección de las minorías sociales no como recompensa sino como garantía de bienestar e inclusión, una lucha que aflora cada vez con más fuerza. Y es que a todos nos enseñan que los derechos humanos son universales, inalienables y están sujetos a la igualdad para todos.

Hoy, un sinnúmero de personas alrededor del mundo trabajan arduamente y unen sus esfuerzos para frenar las situaciones de violación y las infracciones que vulneran y atentan contra los derechos de otros individuos, o grupos de ellos. Se encuentran en proceso de construcción múltiples políticas públicas para garantizar la generación de espacios de inclusión y la promoción del empoderamiento de estas personas, la población en condición

de discapacidad no es una excepción y nuestro país, Colombia, comienza a resonar en el camino de búsqueda de igualdad para todos sus ciudadanos.

La discapacidad hace parte de todos los contextos sociales y es independiente de la posición social, el género o cualquier otra clasificación que pueda establecerse. Millones de personas sufren de alguna discapacidad, ya sea física o cognitiva, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las cifras van en aumento. Pero ¿qué se entiende por discapacidad?, las definiciones convergen fundamentalmente a las dificultades que interfieren con la interacción del individuo y su entorno, una circunstancia de diferencia entre los individuos o mal entendida como una falta de capacidades por alguna condición física o cognitiva. Por su parte, la discapacidad visual tiene su fundamento médico y tiene un impacto social como se ha venido señalando.

Ahora, si nos remitimos a los sistemas educativos a nivel global, estos se enfrentan al reto de proporcionar y garantizar la accesibilidad a una educación digna y en condiciones óptimas para cada individuo. Si bien, esto ya representa un reto por sí solo, la complejidad se adquiere cuando se considera la diversidad de pensamientos y de las capacidades cognitivas, además de la existencia de limitaciones que, están directamente ligadas con el proceso de enseñanza –aprendizaje. Generalmente, la población con discapacidad posee dificultades específicas con respecto al espacio y a las metodologías educativas que se implementan generalmente en los colegios y las universidades; las instalaciones, los recursos y los medios adoptados para la enseñanza y los procesos formativos no consideran su condición de discapacidad e imponen barreras de exclusión a los estudiantes.

Resulta imprescindible tener presente que las personas en condición de discapacidad, tienen el derecho y la necesidad de vivir en sociedad, recibir educación acorde a su situación y a participar como agentes activos dentro del sistema

socioeconómico, a tener un rol dentro de la sociedad a la que pertenecen, lo cual repercute directamente en el desarrollo y en la calidad de vida de cada uno de ellos. Así, en lo que respecta a un estudiante con discapacidad visual, se identifica la ausencia de mecanismos óptimos para su comunicación e interacción con el entorno dentro del contexto académico y social en las instituciones educativas. Lo anterior, se reduce a la imposición de barreras a la educación, al acceso al conocimiento, a la autonomía, al desarrollo integral, y por tanto, a sus derechos.

En este sentido, este trabajo de investigación surge como una primera aproximación al estudio de la situación de la población con discapacidad visual dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Zipaquirá, y se establecen estrategias para la implementación de un primer espacio de inclusión para los estudiantes en condición de discapacidad visual que actualmente se encuentran en proceso de formación. Se enmarca el programa de inclusión educativa y social “La discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera” con la elaboración de una cartilla para la sensibilización en la comunidad y se acoge como estrategia la entrega de una serie de juegos lúdico - pedagógicos que aporten en primera medida al bienestar, a la recreación y a los procesos de formación en el entorno universitario de la población objetivo.

Justificación

Los Derechos Humanos constituyen en primera instancia, las garantías universales de dignidad, autonomía, libertad y bienestar para todos los seres humanos. De este modo, la población discapacitada no es una excepción, pues independientemente de los diagnósticos médicos, los individuos en condición de discapacidad necesitan y están en todo el derecho de desarrollarse y formarse como parte de la sociedad, y de hacerse partícipes dentro de la misma. Pese a la existente brecha de desigualdad que aun hoy gobierna, es un requerimiento, más bien una obligación desarrollar políticas públicas, construir programas de inclusión social y promocionar estrategias que beneficien a esta población y actúen como garantes de sus derechos.

En el ámbito educativo, la población con discapacidades, sean estas físicas o cognitivas, se encuentran en desventaja dadas las metodologías, las herramientas, los recursos y los medios por los cuales tiene lugar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Esto repercute notablemente en la calidad de la formación que se imparte y en el bienestar integral del individuo en cuestión. Por consiguiente, es una exigencia al sector educativo y a la sociedad en general, garantizar el acceso a la educación y promocionar el empoderamiento de esta población en pro de su beneficio atendiendo a sus requerimientos.

En continuidad, la generación de espacios para la sensibilización social y el planteamiento, desarrollo e implementación de estrategias efectivas que reconozcan su rol dentro de la sociedad y brinden la oportunidad de acceder a una educación inclusiva a las personas con discapacidad visual dependen y hacen parte de la misión actual de la

sociedad, de cada individuo que es parte de ella, cualquier organización, empresa, etc. En este sentido, este estudio de la situación de la población con discapacidad visual dentro de la comunidad educativa y el programa de inclusión desde las experiencias lúdico-pedagógicas acogidas como estrategias, permiten dar el primer paso a la educación inclusiva garantizando el derecho de todos los individuos a acceder a una educación digna y de calidad dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, cuyo modelo educativo está basado en una formación integral del individuo en valores, y con capacidades críticas y propositivas como parte esencial de su misión.

1. Capítulo I: De la investigación

1.1. Antecedentes

La Declaración de los Derechos Humanos en 1948 constituye uno de los eventos más importantes en la historia de la humanidad, marca la pauta en el primer acercamiento a la lucha por la igualdad de condiciones para todos y considera la libertad, la dignidad y la autonomía en pro de generar bienestar para cada individuo sin discriminación, exclusividad o diferenciación alguna. Sin duda, es el primer antecedente ante cualquier aproximación de inclusión de una minoría.

Por su parte, el derecho a la educación hace parte del conjunto de los derechos más básicos y fundamentales de la humanidad. Sin embargo, es un derecho que dentro de las consideraciones temporales se ha establecido recientemente y tal como lo menciona Torres en su reseña sobre educación, puede ser acogida como una herramienta para prolongar o para erradicar la desigualdad. Hoy en día, se promueve la educación bajo el concepto de integración y se busca una adaptación de la enseñanza a la diversidad, un toque de flexibilidad al sistema educativo. (Torres, 2007)

Ahora, en lo que se refiere a la educación inclusiva, se encuentra un surgimiento transitorio y disperso de hechos aislados donde la historia común está basada en la marginación y la segregación de grupos desfavorecidos dentro de su contexto social. La actitud y el pensamiento de negación y de rechazo rotundo traen consigo un llamado desesperado a la inclusión. Se sugiere que para hablar de la educación inclusiva es necesario resaltar la acción de la UNESCO que en 1945 abre las puertas a una nueva conciencia social que lucha por la igualdad y por el cumplimiento de los derechos humanos

de todos los individuos, donde las discapacidades físicas o cognitivas no dan lugar a ninguna excepción. (Parrilla, 2002)

. Esta conciencia lleva a que en la Conferencia de 1990 en Jomtien, Tailandia, se promueva desde una minoría la idea de una *Educación para todos* desde el área de la Educación Especial. Cuatro años después, en la Conferencia de Salamanca, se da lugar a la expansión de la idea de adoptar un sistema educativo con políticas estratégicas para promover la inclusión por parte de varios países y organizaciones a nivel mundial. Parrilla en su texto, se permite establecer dicha conferencia como el nacimiento de un movimiento inclusivo internacionalmente. Con el paso del tiempo, la inclusión se convierte en una preocupación cotidiana desde diversos ámbitos y se establece como un reto donde distintas disciplinas convergen hacia la construcción de la Educación Especial.

Parrilla también expone que la educación ha venido reaccionando hasta la introducción de medidas de democratización ante la diversidad humana en los institutos educativos, y ha intentado reducir los efectos de esta basados en diferentes estructuras organizativas. Sin embargo, el sistema educativo ve la diversidad como un aspecto negativo y dirige sus esfuerzos a luchas contra ella. Básicamente, la diversidad se ha afrontado en el intento de ordenación y tratamiento diferenciado de la población. Pero, la lucha social en una sociedad democrática debe ser contra la desigualdad y no, contra la diversidad humana. (Parrilla, 2002)

A nivel histórico, la discapacidad visual se relaciona con distintos hechos que han repercutido de manera positiva en el camino de la inclusión. La Organización Nacional de Ciegos Españoles menciona que Diderot (1713-1784) fue el primero en proponer la educación para personas con diagnóstico de ceguera como método para desarrollar sus capacidades, argumentando que debía darse un cambio radical en las concepciones de la

sociedad. Además, como hechos destacables menciona que, en 1784, Valentín Haüy (1745-1822) creó la primera escuela para ciegos donde se enseñaba a leer usando textos con alto relieve, y el aporte de Louis Braille (1809-1852), quien es bien conocido por darle lugar al sistema de lectoescritura Braille. Este último, aunque precedido por más eventos significativos, ha marcado un antes y un después en términos de comunicación, indispensable para los procesos formativos. (ONCE, 2011)

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta orientadora

¿Qué estrategias didácticas de enseñanza –aprendizaje podemos implementar para estudiantes y profesores de la corporación Universidad Minuto de Dios CRZ, con el fin de favorecer el proceso de formación académica de los estudiantes con discapacidad visual?

1.2.2. Descripción

La Corporación Universitaria Minuto de Dios deja expuesto en su misión institucional el compromiso de actuar como agente promotor de cambio social fundamentado en la justicia y la fraternidad mientras cumple su función como institución educativa. Además acoge como principios la inclusión y la equidad educativa, así como la comunidad participativa acudiendo al llamado de las minorías y a la población vulnerable en general a la integración y a la promoción de los derechos humanos de todos los individuos. (Uniminuto.com, 2012)

Actualmente, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Zipaquirá, tiene un estudiante en condición de discapacidad visual bajo pronóstico de ceguera total, quien se encuentra en proceso de formación en modalidad presencial. Del mismo modo, se

encuentran dos estudiantes con deficiencias visuales agudas y 12 estudiantes adicionales, quienes se encuentran en condición de discapacidad física o cognitiva de acuerdo con los reportes de las directrices (Bienestar universitario uniminuto , 2017). La información que se brinda anteriormente ofrece una primera perspectiva de la situación a tratar y permite tener una panorámica de la población objetivo.

No se puede olvidar que la primera estimación de la problemática está dirigida a las deficiencias del sistema educativo colombiano, el cual aún no cuenta con herramientas suficientes para atender las necesidades de la población con discapacidades. De hecho, estamos hablando de un sistema educativo donde se habla de la Educación Especial como un privilegio y no como un derecho. ¿Por qué no establecer como reto la diversificación y la flexibilidad del sistema educativo? Es preciso prestar atención oportuna desde la comunidad educativa a las necesidades y a los requerimientos de los estudiantes en situación de discapacidad que buscan acceder a algún nivel de formación académico, no solo para actuar como promotores y garantes para que sus derechos humanos sean respetados, sino porque se busca una unificación y empoderamiento de la sociedad como un todo.

Como es de esperarse, se identifican en segunda instancia, falencias específicas dentro de las instituciones educativas que inhiben y evitan llevar de forma natural los procesos de inclusión social para la población con discapacidades, en este caso visual, dentro del sistema educativo. Entre ellos se identifican:

- Ausencia de recursos pedagógicos para población con discapacidad visual.
- Escasez de material en formato audio en las plataformas virtuales y en las bibliotecas.

- No hay disponible material en Braille para la consulta y/o de respaldo académico que favorezcan el proceso de formación de esta población.
- Ausencia de infraestructura y señalización pertinente.
- No existe como tal una campaña sensibilización ni programas de bienestar universitario que beneficien a la población objetivo.

En términos estadísticos, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Censo Nacional de 2005 realizado por el DANE, el 6.3% de la población colombiana presenta alguna discapacidad, identificando como afectaciones mayoritarias alteraciones permanentes en la movilidad y en la visión. Del mismo modo, se reporta que el 44 % de las personas con discapacidad solo tienen la primaria, el 29 % no tiene estudios y el 17 % tiene como máximo nivel de escolaridad el bachillerato. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015) En lo que respecta a la población discapacitada que ingresa a la educación superior se estima que es de solo el 3%. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

Por consiguiente, es posible afirmar que actualmente las instituciones no están en capacidad plena de recibir y garantizar el proceso formativo de los estudiantes en situación de discapacidad, y aunque no es imposible, se requiere de un esfuerzo conjunto, de trabajo cooperativo y de integración de parte de los estudiantes, profesores y administrativos para dar promoción al programa de inclusión social e implementar estrategias encaminadas a satisfacer las necesidades de sus estudiantes en condición de discapacidad dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Zipaquirá.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Desarrollar estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje para estudiantes y profesores de la Corporación Universitaria minuto de dios CRZ , en personas con discapacidad visual.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar la situación de la población en condición de discapacidad visual dentro del contexto educativo, sus necesidades y demás concepciones pertinentes para la comprensión de la situación problema.
- Establecer como estrategia la implementación del programa de inclusión denominado “La discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera” cuyo objeto es la inclusión social y educativa de la población con discapacidad visual dentro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Zipaquirá.
- Construir una serie de juegos lúdico- pedagógicos que sirvan como recursos para la enseñanza y el aprendizaje de la población con discapacidades visuales, así como para la integración de la comunidad.

1.4. Marco legislativo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 constituye uno de los hechos más fundamentales en la construcción de una sociedad inclusiva. Allí, el ideal del ser humano es ser libre, y gozar de sus libertades como civil. (MinSalud, 2017) En este orden de ideas, la educación es actualmente reconocida como un derecho básico y universal que, contribuye como soporte de la sociedad y ofrece garantías para todos los seres humanos. En 1993, la ONU establece las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, donde se abre la puerta a la construcción de políticas públicas y se genera cooperación internacional. (MinSalud, 2017) En años posteriores la Declaración de Salamanca de la UNESCO (1994) y la Declaración de Copenhague de la ONU (1996) ofrecen el marco para el desarrollo de la Educación Especial y reconocen la necesidad de una atención especial. (MinSalud, 2017) En lo ocurrido en el Siglo XXI, se reconocen simultáneamente diferentes esfuerzos internacionales para el establecimiento de políticas públicas de atención, promoción e inclusión para la población en condición de discapacidad.

En el contexto colombiano, la Constitución Política de Colombia de 1991 es la base legislativa por medio de la cual el Estado vela, promueve y garantiza la integridad, el bienestar y la igualdad de condiciones de los grupos marginados. El Artículo No 47 de la misma, establece la acción del Estado para adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social de la población discapacitada, y el Artículo No 68, establece la erradicación del analfabetismo y promueve la educación de la población con discapacidades físicas y/o cognitiva. De acuerdo con Molina, el derecho a la educación de las personas discapacitadas no solo está expuesta en la Constitución Política sino en la Ley 30 de Educación Superior de 1990 y en la Ley General de Educación. (Molina, 2017) Por

su parte, se resalta la Ley 30 de Educación Superior fomenta el acceso a la educación superior, vela por la calidad de los procesos formativos y, acoge como principios la equidad y la inclusión para la transformación social. (Congreso de Colombia, 1992)

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia reglamenta la educación inclusiva y la atención a la población con discapacidad. Dicho decreto establece como principios la atención educativa de la población con discapacidad la calidad, la diversidad, la pertinencia, la participación, la equidad y la interculturalidad. Además se acoge los principios descritos por la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, los cuales permiten orientar los procesos de formación para las diferentes instituciones educativas: respeto de la dignidad, la autonomía, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (MinEducación, 2017)

Adicionalmente, este decreto hace mención a las responsabilidades de las instituciones gubernamentales y la inversión destinada para la educación inclusiva.

2. Capítulo II: De la población con discapacidad visual

La visión es uno de los sentidos más importantes para el ser humano, de hecho brinda una gran cantidad de información y se considera determinante en la cotidianidad. La comunicación, la autonomía y las relaciones interpersonales se ven gravemente afectadas, sin embargo, esto no sugiere nada sobre la discapacidad misma.

Es debido tener presente que la ausencia de visión no significa la pérdida de capacidades para el individuo sino el surgimiento de dificultades a la hora enfrentarse a la sociedad y su funcionamiento dentro de los parámetros considerados normales. Así, la comprensión de la discapacidad y la contextualización de las consideraciones pertinentes para entender la importancia de incentivar la educación inclusiva constituyen hechos indispensables en el estudio de la problemática.

2.1. Discapacidad

La naturaleza de la problemática establece como requerimiento la clarificación de conceptos que permiten contextualizar y eliminar cualquier ambigüedad para los receptores. Y es que se ha venido hablando de discapacidades, pero ¿Qué es exactamente una discapacidad? Múltiples organizaciones han establecido su propia definición y de acuerdo al campo de acción, las consideraciones también son diversas. Lo anterior, exige que se adopte un concepto específico que servirá como base para el desarrollo del programa de inclusión.

De esta manera, se presenta a continuación la definición que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, la cual se considera pertinente desde una perspectiva biopsicosocial, así:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena

y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

(ONU, 2008)

Desde la definición que se plantea desde la CRPD, una discapacidad surge desde la interacción y no, como un atributo de las personas en sí mismas. La Organización Mundial de la Salud, resalta esta perspectiva biopsicosocial cuya importancia está fundamentada en la asunción de esta condición entonces, desde la convergencia de los modelos médico y social, entendiendo la dinámica de las deficiencias desde la escala personal hasta la social. (Oms, 2011)

2.2. Discapacidad visual

La discapacidad visual hace parte de la clasificación de la discapacidad y en términos médicos es una deficiencia sensorial, es decir, una pérdida de funciones visuales que pueden ser cuantificadas. (Once, 2011) Sin embargo, sugieren que cualquier afectación debería incluir en su definición todos los aspectos que tienen relación con el desarrollo personal y social del individuo.

Del mismo modo, entiéndase como visión funcional a:

“La capacidad de una persona para usar la visión en todas las actividades de la vida diaria: lectura, cuidado personal, orientación y movilidad, etc. Al contrario que las funciones visuales, que pueden valorarse en cada ojo por separado, la visión funcional se refiere a las posibilidades totales del individuo.” Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011)

Ahora, la Organización Nacional de Ciegos Españoles explica en su texto, que la pérdida visual incluye la deficiencia en cualquier grado, sea total como la ceguera o parcial como la visión baja.

La discapacidad visual se advierte cuando la agudeza visual sufre una disminución significativa y/o cuando el campo visual se ha reducido. El Consejo Nacional de Fomento Educativo en su guía para la educación de la población con discapacidad visual, establece que la agudeza visual es la capacidad de un sujeto para percibir con claridad y nitidez la forma y la figura de los objetos a determinada distancia, y el campo visual se refiere a la porción del espacio que un individuo puede ver sin mover la cabeza ni los ojos, cuyo valor normal es de 150°. (Conafe, 2010)

Se afirma que la disminución de la agudeza visual es una de las afectaciones más comunes en la población general y debido a ello, es frecuente el uso de lentes. A pesar de ello, la visión borrosa puede ser solucionada y no se considera una discapacidad.

Las causas que desencadenan la discapacidad visual pueden ser variadas, pueden ser patológicas o accidentales, y por tal motivo, puede presentarse a cualquier edad. Asimismo, la evolución y el desarrollo de cada individuo suele diferir unos de otro, pues alguien con discapacidad desde su nacimiento construye su realidad desde la información que recibe desde los demás sentidos, y alguien que ha perdido la visión en algún estadio avanzado de su vida, busca adaptarse desde su percepción y conocimiento previo de su entorno.

2.2.1. Clasificación de la discapacidad visual.

Como se explica anteriormente, la discapacidad visual depende de las funciones de agudeza visual y campo visual que, permiten la clasificación en términos cuantitativos. A continuación se muestra la clasificación con respecto a la agudeza visual establecida por la Clasificación estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud llevada a cabo por la Túnez:

Categoría de deficiencia visual	Agudeza visual menor que:20	Agudeza visual igual o mayor a:20
Leve o sin deficiencia visual (categoría 0)	0	0.3
Deficiencia visual moderada (categoría 1)	0.3	0.1
Deficiencia visual grave (categoría 2)	0.1	0.05
Ceguera (categoría 3)	0.05	0.02
Ceguera (categoría 4)	0.02	Percepción de la luz
Ceguera (categoría 5)	No percepción de la luz	

Tabla No 1. Clasificación de la discapacidad visual con respecto a la agudeza visual establecida por la Clasificación estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud. (ONCE, 2011)

Se debe tener presente que la agudeza visual se define en una escala de 0 a 1, y que las categorías mencionadas previamente definen la discapacidad visual con una agudeza visual igual o menor al 10%.

En lo que respecta al campo visual, se estima que cuando el campo visual es menor de 10° alrededor del punto de fijación central, la deficiencia visual se encuadra en la categoría 3 de la tabla. (ONCE, 2011)

La Organización Nacional de Ciegos Españoles advierte que pese a los intentos de definir y clasificar la discapacidad visual, aún no es posible incluir su relación con la autonomía y el desarrollo del individuo, por lo cual debe seguir en construcción las formalidades.

2.2.2. Implicaciones de la discapacidad visual

Se ha mencionado anteriormente que la visión es el sentido que más información nos proporciona del entorno y nos permite tener un conocimiento espacial desde la infancia, por tal, de la visión depende en gran medida el desarrollo de una persona durante su crecimiento. La discapacidad visual, sea ceguera o baja visión, ocasiona limitantes en las interacciones del individuo con el medio y reduce las oportunidades de autonomía afectando el movimiento y desplazamiento. Así, las alteraciones en los espacios o el reconocimiento de nuevos espacios impacta de manera severa al individuo si este no está entrenado previamente para enfrentar las circunstancias. También, se afectan las relaciones personales y el desarrollo de actividades sociales. (Andrade, s.f.)

El entrenamiento se refiere a la capacitación del individuo para estimular el desarrollo y potenciar los demás sentidos y así obtener la mayor cantidad de información del espacio donde se movilice. En ese sentido, también conlleva al desarrollo de capacidades que le permitan interpretar de manera óptima dicha información en pro de mantener su autonomía e independencia. El proceso de aprendizaje conllevará a un mayor esfuerzo y requerirá más dedicación y compromiso.

Los programas de rehabilitación y de educación especial, están fundamentados en el entrenamiento y la atención educativa para disminuir al máximo las dificultades que surgen a razón de su discapacidad. La audición y el sentido táctil son ahora, las principales vías de recepción de información y se sugiere que esto hará de su percepción global, algo limitada y fragmentada. De acuerdo con Andrade, la ausencia de referencias visuales sobre sí mismo y su vivencia egocéntrica de la realidad obstaculizan la creación de un —yo— independiente. (Andrade, s.f.) Además, se sugiere la adopción de comportamientos evidentes de inseguridad, soledad y rigidez.

Andrade menciona que se afecta la relación entre objetos o entre sucesos, reduce su perspectiva global y su comunicación de forma acertada con los demás. El proceso de enseñanza – aprendizaje requiere ser asumido con mayor lentitud para lograr la aprehensión, la manipulación y el dominio del conocimiento, y en adición, requiere una misión de empoderamiento para aportar a su autoestima y su conducta.

2.2.3. Requerimientos y rehabilitación

Las implicaciones que trae consigo una discapacidad visual son sin duda muchas y afectan todos los ámbitos de desarrollo de las personas bajo esta condición. Desde la Educación Inclusiva se busca establecer estrategias que permitan mejorar la calidad de vida, y al mismo tiempo, que promuevan la integración y la participación. Se requiere que las aulas se constituyan como espacios donde se brinden herramientas para adquirir o recuperar la autonomía y la independencia, según sea el caso. En cuanto a su desarrollo cognoscitivo, es necesario desarrollar estrategias que permitan la estimulación multisensorial y que permitan contextualizar el conocimiento brindándole al individuo toda la información que requiera para su aprehensión.

En suma, se advierte la necesidad de capacitar a los docentes para que promuevan prácticas pedagógicas que satisfagan las necesidades de los estudiantes y la necesidad de generar sensibilización en la comunidad general para recibir al individuo en el entorno educativo y social.

2.2.3.1. Diseño universal

La educación inclusiva ha sido objeto de discusión anteriormente, y como parte de ello, se identifica la necesidad de proponer estrategias pedagógicas que contribuyan con la formación de todas las personas. Así, la población con discapacidad no es una excepción a la exclusión educativa y social, de hecho, las cifras y la realidad social expone explícitamente la problemática que enfrentan. Se requiere trabajar conjuntamente para lograr garantizar sus derechos, y en este caso específico, el derecho a la educación de calidad que satisfaga sus necesidades.

El diseño universal no surge como un concepto educativo, surge en las entrañas de la arquitectura refiriéndose a espacios que todas las personas puedan usar sin necesidad de hacer adaptaciones extra en la infraestructura. (Pastor et al., 2011) Este concepto aplicado hoy al aprendizaje, es una respuesta dirigida a la diversidad estudiantil en busca de mitigar todas las interferencias y dificultades en el proceso educativo, surge como respuesta a las necesidades educativas de la población discapacitada. Considera como norma a la diversidad y permite la participación cotidiana de los estudiantes. (Moreno et al., 2014)

El Decreto 1421 de 2017 considera el diseño universal para el aprendizaje DUA y establece que:

“El diseño universal para el aprendizaje se refiere al diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.” Ministerio de Educación Nacional, 2017

De acuerdo con el Centro para la Tecnología Especial Aplicada, el diseño universal para el aprendizaje se rige principalmente de tres principios: Proporcionar un medio de representación y de dar información, proporcionar múltiples medios de expresión y proporcionar medios de compromiso, donde el estudiante se motive a aprender y se conecte con su entorno educativo. (CAST, 2008) De esta manera, el Diseño Universal se involucra con todos los recursos e infraestructura adoptada a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo a la población con cualquier tipo de discapacidad.

El diseño universal para el aprendizaje adopta dos conceptos fundamentales en su modelo. Por una parte, habla de los aprendices expertos refiriéndose a los estudiantes estratégicos que contribuyen dinámicamente con su proceso de formación y reconocen los recursos y las herramientas que les pueden ayudar en su aprendizaje con optimismo y metas claras. En segundo lugar, define el currículo como el conjunto de metas, métodos, materiales y evaluaciones que permiten desarrollar de manera óptima el proceso de enseñanza – aprendizaje. (CAST, 2008)

Con la importancia que se le atribuye al diseño universal para el aprendizaje DUA, es preciso hacer mención a los currículos flexibles a los que se refiere el Decreto 1421 de 2017, donde se considera como aquel currículo a aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero, ofrece diferentes oportunidades para cumplir con ellos. Específicamente, el currículo que fundamenta su proceso de enseñanza en la diversidad y la multiplicidad en los estilos de aprendizaje de cada estudiante brindando oportunidades para educarse y participar activamente. (MinEducación, 2017)

Este modelo es un primer acercamiento a la educación inclusiva desde la diversidad atendiendo las necesidades individuales de cualquier individuo. Marca un precedente importante en el camino de la educación inclusiva y asume los retos que esta supone, además claramente tiene presente no solo a la población en condición de discapacidad sino que se extiende a la población general garantizando la igualdad dentro de la escuela o las instituciones educativas. Vale la pena fijar la atención en estos modelos de transformación del sistema educativo y social para implementar futuras estrategias que maximicen la inclusión y la educación de calidad, en este caso, de la población con discapacidad visual.

2.2.3.2. Reconocimiento de espacios

La percepción visual es un proceso cognitivo para poder responder a los estímulos del medio, los recibe, procesa y guarda para asociarlos posteriormente. Depende de los órganos responsables, así como del cerebro y de su capacidad para dar interpretación a la información que recibe. Por ello la existencia de una discapacidad visual implica el desarrollo de todos los demás sentidos en pro de obtener información adecuada del medio en el que se moviliza. (ONCE, 2011)

En ausencia de la visión, el individuo debe realizar un entrenamiento para aprender a hacer uso de sus demás sentidos con el fin último de procesar la información que proviene de su entorno. La Organización Nacional de Ciegos Españoles sugiere un entrenamiento en el interior de un espacio, donde se facilite la concentración sin miedo ni ansiedad y donde el individuo puede recurrir a sonidos artificiales, texturas diferentes, colores y contrastes a los que puede acudir de forma habitual. Con respecto al exterior, debe darse un entrenamiento en situaciones reales, teniendo presente la hora del día y los peligros que pueden encontrarse en el entorno. (ONCE, 2011)

Factores como la iluminación, el tamaño de los objetos, los colores, los contrastes y las texturas favorecen el proceso de reconocimiento de espacios, recordemos que la discapacidad no solo se refiere a la ceguera total, sino también a la baja visión donde todavía existe algo de percepción de luz y de colores. Adicionalmente, en interiores o exteriores se requiere acondicionamientos especiales para población discapacitada visualmente, como la señalización en el código Braille y usando relieves, que en conjunto contribuyen con el entendimiento y la familiarización con el lugar. Lo anterior, también contribuye con la adquisición de seguridad e independencia.

En otras instancias, el individuo puede hacer uso excesivo de los sonidos, pues estos tienen una serie de características como la intensidad, posición de fase de la onda sonora y composición espectral de la señal recibida que, según las diferencias en el momento de llegada a cada oído, permiten localizarlo. De esta forma, se logra ubicar la procedencia del sonido, conocer su dirección, altura y distancia. (ONCE, 2011)

2.2.3.3. Accesibilidad

La accesibilidad, desde una definición generalizada, es el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las persona.(Bodeguer et al., 2010) El Ministerio de Educación Nacional por su parte, se refiere a la accesibilidad como el conjunto de medidas necesarias para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones. El Decreto 1421 de 2017 especifica que estas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia. (MinEducación, 2017)

De acuerdo con lo anterior, en la actualidad el Diseño Universal hace parte importante en la revolución de la inclusión, pues basados en sus propuestas, la construcción de espacios accesibles para toda la población ha sido posible. Cabe aclarar que no se relaciona con las adecuaciones y las adaptaciones posteriores a su construcción que no hace parte de los planteamientos del Diseño Universal.

Desde la arquitectura, se implementan elementos urbanísticos que favorecen la inclusión de la población en condición de discapacidad tanto en interiores como en exteriores. Puentes peatonales, los pavimentos, las aceras, las rampas, los cruces de avenidas, las ciclorutas, las escaleras y ascensores, son solo algunos de los elementos que se mencionan y cuya construcción involucra hoy en día una serie de parámetros

establecidos que deben considerarse para promocionar la inclusión y beneficiar a la población discapacitada.

2.2.3.4. *Movilización y orientación*

La movilidad y la orientación poseen un vínculo inherente entre ellas. Sobre la orientación, varios autores se refieren a ella, como el proceso en el cual un individuo emplea los sentidos para establecer su posición y los objetos que componen el entorno. La movilidad es un término que se relaciona con la capacidad de desplazamiento. Una persona con discapacidad visual entonces, está en la necesidad de desarrollar por medio del entrenamiento la capacidad conjunta de orientarse en el espacio y moverse con destreza en él.

La capacidad para desplazarse con independencia, seguridad y eficacia implica el aprendizaje de técnicas de protección (para interiores y exteriores) y de otras técnicas que permiten a la persona con discapacidad visual caminar en línea recta, seguir referencias, cruzar calles, utilizar el transporte público, entre otras. (Ministerio de Educación Español, s.f.) Se sugiere que el seguimiento de superficies es uno de los recursos más importantes donde un objeto dispuesto en línea recta sirve de guía para la persona.

Asimismo, se reconoce el bastón como el auxiliar de movilidad por excelencia, es el instrumento más utilizado por las personas con discapacidad visual para desplazarse y cumple varias funciones: protectora, informativa y simbólica. Brinda soporte, ayuda a identificar obstáculos, permite acelerar y evita en general, tropiezos y accidentes. (ONCE, 2011)

Otros componentes de los programas de movilidad implementados para el entrenamiento contemplan actividades como: sistemas de desplazamiento con un guía

experto, métodos de utilización de auxiliares de movilidad (bastones, ayudas electrónicas, ayudas ópticas), procedimientos de realización de cruces, estrategias de interacción con el público, etc. Además, es imprescindible en el proceso seleccionar ambientes de enseñanza cotidianos y con distintas escalas de dificultad. (Andrade, s.f.)

En todo caso, se reconoce que el desarrollo de capacidades de orientación y movilización en un espacio determinado es de alta exigencia para los individuos con discapacidad visual, requiere motivación y compromiso, pero al mismo tiempo ofrece como recompensa autonomía, seguridad y autoestima en el proceso de eliminar las limitaciones que provocan exclusión.

2.2.3.5. Autonomía e independencia

Para nadie es un secreto que la autonomía y la independencia es una de las facultades más afectadas cuando se tiene una discapacidad visual, en especial, en las personas que pierden la visión en el transcurso de su vida. No obstante, se sugiere que la autonomía e independencia del individuo se relacionan con las limitaciones funcionales así como con la actitud y el bienestar emocional con el que se enfrentan todas las situaciones que se presentan en la cotidianidad. Es decir, que existen factores psicológicos que intervienen de manera definitiva en el proceso de entrenamiento e inclusión educativa y social.

Asimismo, la pérdida en la autonomía e independencia están directamente ligadas con las capacidades de orientación y movilización, incluso con la comunicación y por tanto, las consecuencias repercuten gravemente en la percepción de sí mismo y en las relaciones interpersonales. Pese a las repercusiones en dichas facultades, se adelantan entrenamientos intensivos para que el individuo adquiera las herramientas necesarias para recuperar su independencia y pueda hacer las cosas por sí solo.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles indica que la persona con discapacidad visual tiene a su alcance un buen número de productos de apoyo, pero sin duda los que tienen un mayor protagonismo en los programas de rehabilitación son el bastón de movilidad y las ayudas ópticas. (ONCE, 2011)

De forma general, las personas con discapacidad visual pueden realizar las tareas básicas para mantener su autonomía como alimentarse, bañarse, vestirse, suplir sus necesidades básicas, movilizarse por sí solas y tener actividad sexual, lo cual evita la dependencia de un tercero. Estas actividades, son denominadas habilidades cotidianas o de la vida, y representan el primer paso para la adquisición o recuperación de la autonomía, la independencia y la motivación para superar todas las limitantes.

2.2.3.6. Comunicación

Una de las principales características de la humanidad ha sido la necesidad de comunicarse y, de transmitir y expresar sus ideas. Sin embargo, el lenguaje diseñado, la imprenta y demás elementos de comunicación en tiempo pasados, no tuvieron en consideración las necesidades de inclusión de la población con discapacidades.

En el presente, uno de los recursos más importantes para la comunicación y el aprendizaje de la población con discapacidad visual ha sido el código Braille. Este código, constituye aun hoy en día, un elemento que permite un acercamiento a la información de manera palpable. Básicamente el sistema Braille es un sistema de lectura táctil que hace uso de caracteres en relieve, es un sistema de lectoescritura y contiene también su código numérico fundamentado en los caracteres con relieve. (Andrade, s.f.) En estudiantes con baja visión, se sugiere la implementación de estrategias que involucren caracteres normales

favoreciendo el tamaño de letra, iluminación, contrastes, distancia del libro y posición de cabeza y ojos en relación con objetos, personas y libros. (CONAFE, 2011)

En términos generales, la “comunicación” en personas con discapacidad visual incluye los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. (ONCE, 2011)

De lo anterior, se infiere y se resalta que actualmente los programas de inclusión buscan promover herramientas de comunicación fundamentadas en las Tecnologías para la Información y la Comunicación TICS. Se promueve como estrategia el intercambio de información entre los ordenadores y el individuo por medio de entrada y salida de audio, y se propone la implementación de dispositivos autónomos, conocidos como tomanotas, anotadores parlantes o anotadores electrónicos, los cuales se caracterizan por ser pequeños ordenadores portátiles con entrada braille y salida de audio diseñados para su uso cotidiano por parte de las personas con discapacidad visual. (Andrade, s.f.)

2.3. Educación inclusiva

La educación inclusiva es una novedad en tiempos contemporáneos donde la exclusión aqueja a las minorías. Los esfuerzos nacen en el lecho de la segregación y la desigualdad bajo un compendio de justicia y derechos humanos que deben ser garantizados. Se busca la unión de una sociedad fragmentada por la diversidad que integre desde la fraternidad a todo individuo sin importar su condición.

Sabemos de la educación, pero quizás resulte una confusión hablar de inclusión, donde las definiciones y las ambigüedades son múltiples. Así que lo normal para nuestro caso de estudio, es la inclusión que habla de la igualdad y de la participación de una persona. La participación y la integración de una persona en condición de discapacidad en la sociedad, en la escuela, en la escuela común.

En primera instancia y aunque resulte evidente, es pertinente mencionar la definición que se ofrece para considerar a un estudiante con discapacidad. De esta forma, el Decreto 1421 de 2017, el cual es de gran importancia desde el marco legislativo en el contexto nacional, expone lo siguiente:

“Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.” Ministerio de Educación Nacional, 2017

La UNESCO se refiere a la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Expone la importancia de garantizar la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, incluyendo, por supuesto, a aquello que presentan dificultades para interactuar con su entorno por diferentes razones, aquellos que están en eminente riesgo de exclusión. (ONU, 2008)

Del mismo modo, el Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional contempla la educación inclusiva como:

“[...] un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.” Ministerio de Educación Nacional, 2017.

La anterior definición incluye de manera convergente las distintas definiciones establecidas por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluye el objeto de inclusión social y educativa simultáneamente.

Uno de los aspectos a destacar sin duda es la intención y la firme convicción de que el reto verdaderamente está en la transformación de los sistemas educativos, de los colegios y las instituciones educativas en general, para desarrollar la capacidad de atender la diversidad y por tanto, las necesidades y requerimientos de todos los estudiantes. La ONU en su guía para la educación inclusiva, afirma que desde esta perspectiva, ya no son las personas las que deberían adaptarse a los procesos formativos y de enseñanza que se imparten, sino que éstas están en la necesidad de ajustarse a los requerimientos de cada estudiante. (ONU, 2008) Entonces, las experiencias individuales en los procesos de enseñanza- aprendizaje constituyen elementos básicos para que la educación trabaje en pro de la diversidad, tratando de lograr la participación masiva sin dejar de prestar atención a las necesidades individuales.

En el contexto nacional, el ministerio de educación nacional se refiere a la inclusión y expone lo siguiente:

“La inclusión social está comprendida como las acciones que se realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran”.

(Mineducación , 2016)

El Gobierno Nacional y las distintas instituciones gubernamentales se encuentran en la tarea ardua de promocionar la inclusión social y educativa para todos los ciudadanos. Buscan desarrollar estrategias locales que permitan la construcción de una nación más igualitaria, más para todos. La población en condición de discapacidad no es una excepción, diferentes campañas se vienen desarrollando a pequeña escala para satisfacer de forma general las necesidades de esta población que se encuentra tan afectada y excluida de nuestra sociedad.

La educación es un derecho fundamental que debe ser respetado, garantizado y promovido, su oferta exige calidad, y ahora con la promoción de la educación inclusiva exige atención a la diversidad. La ONU expone que el desafío es construir una escuela inclusiva donde no existan mecanismos de selección ni discriminación de ninguna índole, que transforme su organización y su funcionamiento para darle cabida a una propuesta pedagógica novedosa. (ONU, 2008)

La educación inclusiva es un medio para garantizar este derecho e implica una visión de la educación enfocada a enfrentar la diversidad atendiendo al hecho de que las diferencias hacen parte de la esencia humana. Debe plantearse con pertinencia y

homogeneidad las propuestas pedagógicas y la oferta educativa. Las barreras que limitan la participación y la interacción de la población con discapacidad deben destruirse y en cambio, ofrecer oportunidades. Los docentes deben ser capacitados para atender la diversidad y los estudiantes deben ser sensibilizados de la problemática para que se unan al cambio de pensamiento hacia una educación para todos, una sociedad para todos.

Ahora, en cuanto a la educación inclusiva es preciso establecer que se requiere voluntad política e implica transformar la sociedad hacia la justicia y la democracia. Clama por la implementación de políticas públicas que respalden legislativamente el proceso y exige al Estado un aumento en la inversión y distribución equitativa de los recursos. La ONU hace alusión a un sistema centralizado en la equidad y con políticas periféricas trabajando en cohesión con la justicia y la prevención. (ONU, 2008) Un requerimiento específico de desarrollar una identidad nacional y de pertenencia en todos los sentidos.

2.3.1. Orientaciones

Las orientaciones generales de los procesos de enseñanza –aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual implican tener en consideración así como comprender las necesidades de cada individuo. Ante la ausencia del sentido de la visión es indispensable implementar estrategias para el estímulo y la potencialización de la audición y el tacto, ya que estos representan los medios para obtener la información del entorno y el conocimiento.

En primera instancia, es necesario que las personas con discapacidad visual tengan un entrenamiento que permita adquirir o recuperar su autonomía e independencia, pues la orientación espacial, la movilización y la comunicación asertiva hace parte indispensable para que puedan afrontar las dificultades que en las instituciones educativas puedan surgir.

Ahora, en lo que respecta a la educación inclusiva, es necesario enfocar el proceso de formación al desarrollo del pensamiento, la perspectiva global, el análisis y la representación de situaciones para complementar el conocimiento. Es preciso hacer uso de material pedagógico enfocado en el diseño universal del aprendizaje e implementar los currículos flexibles para garantizar el aprendizaje, la participación, la integración, la motivación, el compromiso y el empoderamiento de los estudiantes con discapacidad visual como parte del fomento de la educación inclusiva.

3. Capítulo III: Programa “la discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera”

El programa de inclusión social a desarrollar tiene en consideración la siguiente concepción:

- Desarrollar estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje para estudiantes y profesores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios CRZ, en personas con discapacidad visual.

En la ejecución del proyecto se analizará el nivel de sensibilización de los estudiantes y profesores frente a las personas con discapacidad visual, frente a su desarrollo personal y social, determinando el proceso de inclusión dentro de la escuela y la sociedad.

Con el presente trabajo y el programa de inclusión se espera obtener cambios positivos en la transformación de la dificultad a partir de la situación de discapacidad visual, para “Desarrollar estrategias que fomenten un aprendizaje tecnológico y de sensibilización a los estudiantes y profesores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, integrando a las personas con discapacidad visual, y como desde su discapacidad puede ser útil a la sociedad”.

Dentro de las metas o alcances que se espera lograr con el presente proyecto se pueden mencionar:

- Involucrar a los estudiantes y profesores en los procesos de sensibilización de la discapacidad visual, para fomentar intercambios de información, que permitirán a las personas con discapacidad sentir acompañamiento en el contexto estudiantil.
- Incrementar la responsabilidad de los estudiantes y profesores a la hora de ofrecer información de aprendizaje a los estudiantes con discapacidad visual buscando implementar nuevas estrategias para la adquisición de conocimientos.
- Brindar espacios lúdico- pedagógicos con la intencionalidad de ayudar en la construcción de nuevas relaciones entre los estudiantes y profesores para esto, fomentar talleres, convivencias, encuentros, etc... que permitan lograr sensibilizar a que todos somos iguales y sujetos de derechos.

3.1. Recursos Lúdico –Pedagógicos

El programa de inclusión denominado “la discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera” plantea como estrategia la implementación de una serie de juegos lúdico –pedagógicos que posibiliten un primer espacio de inclusión de la población en condición de discapacidad visual dentro de la comunidad universitaria.

Se pretende darle inicio al camino arduo de la inclusión social y educativa para la población con discapacidad visual, teniendo presente sus necesidades y comprendiendo todas las dificultades que afectan su libre desarrollo. Se busca ser garantes de sus derechos a la educación, a la autonomía y a vivir bajo la libertad, así como abrirles las puertas desde

la fraternidad de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en su misión y función como agente de inclusión para poblaciones desfavorecidas.

3.1.1 Juegos lúdico- pedagógicos

Se acogen como primera estrategia para el programa de inclusión educativa y social, una serie de juegos que permitan la integración de la población con discapacidad visual y el resto de la población estudiantil. Además se resalta la importancia para el desarrollo de habilidades mentales y cognitivas en su proceso de educación.

a. Domino:

El **Dominó** es un juego de mesa en el que se emplean unas fichas rectangulares, generalmente blancas por la cara y negras por el envés, divididas en dos cuadrados, cada uno de los cuales llevan marcados de uno a seis puntos, o no lleva ninguno. El juego completo de fichas de dominó consta de 28 piezas, en cada una de las cuales se representa un par de valores posibles

- **Objetivo**

- Desarrollar el sentido del tacto, concentración, atención y trabajo en equipo para lograr un fin.

- **Reglas**

Jugadores: 2

Los jugadores respetaran el turno de cada uno y siempre dirán en voz alta el número de ficha que van a colocar.

- **Organización y desarrollo**

- El domino consta de 28 fichas con relieve, cada jugador tendrá 8 fichas, 12 fichas quedaran libres para cuando alguno de los jugadores no tenga el número igual para

poner y tendrá que coger una o cuantas fichas sean necesarias para continuar el juego ganara el que quede sin fichas.

- **Variantes**

Cuando dos personas con discapacidad visual estén jugando siempre tendrá un profesor o alumno presente supervisando las normas de juego.



Figura No 1. Domino, juego estratégico para la población con discapacidad visual

Fuente: Propia

b. Ajedrez

Hace ya algunos años, La UNESCO declaró al ajedrez como una actividad muy beneficiosa en la formación de los jóvenes porque, además de los beneficios intelectuales,

entrena a los niños en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades. Desde el punto de vista formativo, es un buen aprendizaje para la vida.

- **Objetivo**

- Es un juego de base matemática. Favorece por tanto el aprendizaje lógico de todos los estudiantes.
- Desarrolla capacidades cerebrales importantes, como la memoria, la inteligencia, la creatividad o la concentración.
- Desarrolla el pensamiento crítico. Uno de los fundamentos en la formación de un ajedrecista es precisamente su objetividad a la hora de juzgar sus errores y los ajenos.

Ayuda a la toma de decisiones. Algunos autores, como Boris Slotnik, ex director de la cátedra de ajedrez en la Universidad de Moscú, consideran que el ajedrez acelera la maduración de los jóvenes por el entrenamiento precoz en la toma de decisiones.

- **Reglas:**

Jugadores: 2

Los jugadores respetaran el turno de cada uno y siempre dirán en voz alta para donde moverán las fichas.

Variantes: cuando dos personas con discapacidad visual estén jugando siempre tendrá un profesor o alumno presente supervisando las normas de juego.



Figura No 2. Ajedrez, juego estratégico para la población con discapacidad visual

c. Triqui

Es un juego muy antiguo, utilizado para ayudar a las personas con discapacidad visual, a memorizar y buscar estrategias para ganar.

● **Objetivo:**

- Estimular la parte lógica de las personas con discapacidad visual, ayudándolos a buscar estrategias para poder ganar.

● **Reglas**

Jugadores: 2

Cada vez que alguno de los jugadores le toque el turno cuando ponga la “x” o “0” dirá en voz alta en que casilla la coloco.

● **Organización y desarrollo**

Es necesario dos participantes, en donde habrá un cuadro de madera dividido en 3x3 , con los cuales cada jugador deberá hacer una línea de 3 con su correspondiente figura en relieve que será una “x” o un “o” ganara el que primero forme una línea de línea de 3 de las mismas fichas .

- **Variantes**

Cada vez que lo jugadores pongan los letras tendrán que decir en voz alta en qué lugar la colocó.

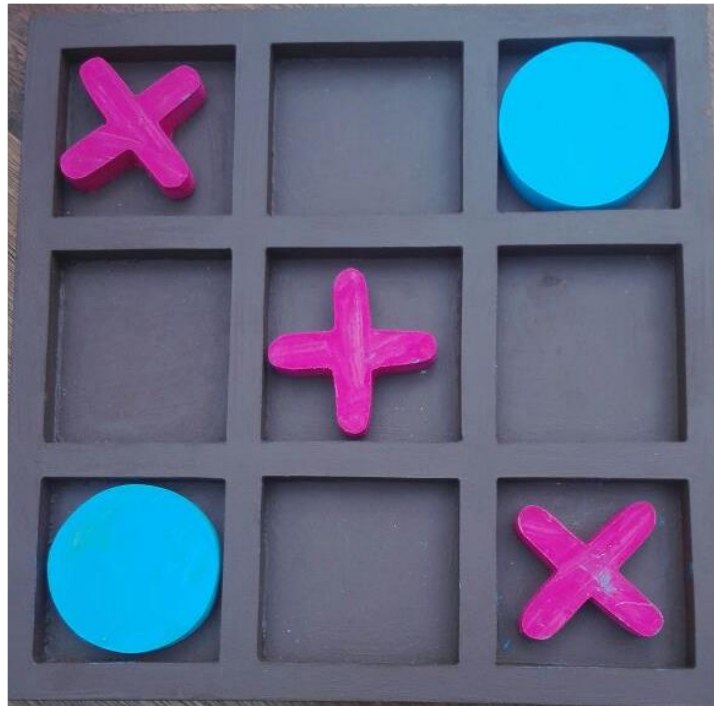


Figura No 3. Triqui, juego estratégico para la población con discapacidad visual

Fuente: Propia

d. Regleta

Hoy en día la regleta es muy utilizada con las personas con discapacidad visual, para ayudarlas a identificar los animales y las letras del abecedario.

- **Objetivo**

- Agilidad en la escritura y distinción de los animales.

- **Reglas**

Jugadores: 1 o mas

Nadie puede decirle a el jugador que animal esta puesto en la regleta tendrá la oportunidad de adivinar 3 veces si es incorrecto le sedera el turno a el siguiente participante y así sucesivamente ganara el que escriba correctamente el nombre.

- **Organización y desarrollo**

Las regletas contaran con 10 divisiones, cada una con 2 filas de 3 puntos en los cuales los jugadores deberán poner los palitos para poder armar el nombre del animal.



- **Abecedario**

Objetivo:

- Comprender el abecedario como medio de comunicación

Reglas

1 jugador o más

Organización y desarrollo:

Es una forma táctil de lectura y escritura utilizado por personas invidentes o bien con inconvenientes de visión. Fue inventado por Louis Braille en mil ochocientos veintinueve.

El alfabeto Braille se fundamenta en una célula de 6 puntos con 2 columnas de 3, como los 6 en un dado. Los puntos en la primera columna son numeradas como 1, dos y tres de arriba abajo; y los puntos en la segunda columna son números cuatro, cinco y seis de la parte superior cara abajo.



4. Conclusiones

La población con discapacidad visual actualmente constituye una población segregada en busca de reclamar sus derechos. Tanto a nivel nacional como a nivel internacional varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han adquirido el reto de resaltar, promocionar y proveer las garantías necesarias para asegurar la inclusión de esta población, la integración y la participación.

La educación inclusiva por su parte, busca fomentar la implementación de un sistema educativo fundamentado en los principios de igualdad, calidad y diversidad, atribuyéndole a este mismo un valor agregado en la sociedad contemporánea donde prima la diversidad de pensamientos, estilos de aprendizajes y opiniones. Así, la oferta educativa, se estima debe ser orientada a la pedagogía inclusiva donde los objetivos sean generalizados pero se brinden oportunidades y herramientas suficientes para que los estudiantes estén en la plena capacidad de superar las limitaciones que les impone su discapacidad. Se propone el diseño universal de aprendizaje DUA en el rigor de su estructura en lo que respecta a pedagogía y currículos flexibles, como el camino para una inclusión educativa y social donde el alumno pueda desarrollar habilidades, adquirir conocimientos, y además sea autónomo e independiente.

En lo que respecta a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se establece el programa de inclusión educativo y social de la población en condición de discapacidad visual denominado “La discapacidad visual, una mirada más allá que rompe cualquier barrera” y se espera que sea sin duda alguna, el precedente del desarrollo de futuras estrategias encaminadas a la educación inclusiva siguiendo los principios bajo los cuales actúa la institución como ente educativo y como ente transformador de la sociedad hacia la equidad. Por medio del programa, se construyen y se dejan a disposición de la población con discapacidad visual que sean estudiantes, una serie de juegos lúdico pedagógicos que

en sirvan en primera medida para el desarrollo de habilidades y competencias cognoscitivas, y segundo, para promoción de la unificación e integración de la comunidad educativa de la institución.

5. Referencias bibliográficas

Andrade P. M. (s.f.). *Guía de orientación para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria. Alumnos con deficiencia visual.*

Necesidades y respuesta educativa. Escuelas Católicas.

Bodeguer A., Prett P., Squella P., (2010). *Manual de accesibilidad universal.* Corporación Ciudad Accesible Boudeguer & Squella ARQ

Congreso de Colombia (1992). *Ley 30 de Diciembre 28 de 1992.* Disponible en:

https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

CONAFE (2010). *Discapacidad Visual. Guía didáctica para la inclusión en la educación inicial y básica.* México.

CAST (2008). *Universal design for learning guidelines version 1.0.* Wakefield, MA:

Author. Disponible en:

http://web.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCENCIA/ASIGNATURA%20BASIS/LECTURAS%20ACCESIBLES%20Y%20GUIONES%20DE%20TRABAJO/Diseno%20Universal%20de%20Aprendizaje.pdf

Ministerio de Educación Español (s.f.). *Orientación y movilidad.* Disponible en:

http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/unidad_6/m6_seguim_superficies.htm

Ministerio de Educación (2016). *Inclusión social.* Actualizado el 21 de noviembre de 2016.

Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350650.html>

Ministerio de Salud y Protección Social (2017). *Normograma de discapacidad para la Republica de Colombia.* Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad-2017.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2014). *Línea base observatorio nacional de discapacidad. Análisis descriptivo de indicadores*. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social (2015). *3 de Diciembre de 2015 Día Internacional de las Personas con Discapacidad*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/dia-internacional-discapacidad-03-12-2015.pdf>

Molina R. (2017). *Educación superior para estudiantes con discapacidad*. Universidad del Rosario. Consultado el 22 de octubre de 2017. Disponible en: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/aa/aa7a656b-30b9-4dec-87dd-6a174a507cba.pdf

Moreno M., Murillo A. C., Padilla G. K., Albarracín B. A., Pinzón M. N., Bernal Y. D., Merchán L. J., Puentes A. M., Riveros L. T. (2014). *Estrategias pedagógicas basadas en el diseño universal para el aprendizaje: una aproximación desde la comunicación educativa*. Universidad Nacional de Colombia.

Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Parrilla L. A. (2002). *Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva*. Universidad de Sevilla. Revista de Educación. Núm. 327, 11-29.

Pastor A. C., Sánchez J.M., Zubillaga A. (2011). *Diseño Universal para el Aprendizaje DUA*. Pautas para su instrucción en el currículo. Disponible en: http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

OMS (2011). *World report on disability 2011*. WHO Library Cataloguing-in-Publication Data. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report.pdf

ONCE (2011). *Discapacidad visual y autonomía personal. Enfoque práctico de la rehabilitación*. España.

ONU (2008). *Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*. Ginebra.

ONU (2008). *Conferencia internacional de educación. Cuadragésima octava reunión. "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro"*. Disponible en:

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf

Torres N. (2005). *Breve reseña histórica de la evolución y el desarrollo del derecho a la educación*. Revista Educare. Vol. 12(1). Pág. 83-92.

Uniminuto.edu (2012). *Misión, mega y principios*. Disponible en:

<http://www.uniminuto.edu/mision-mega-principios>